

SE SUSCRIBEN
En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes..... 13 rs.
Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBEN
En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En París, C. A. SAAYRA, rue de Richelieu, núm. 97.
Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS...	Por un mes..... 21 rs.
	Por tres meses..... 60
	Por seis meses..... 120
	Por un año..... 220
ULTRAMAR.....	Por un mes..... 30
	Por tres meses..... 90
	Por seis meses..... 144
EXTRANJERO.....	Por un mes..... 30
	Por tres meses..... 90
	Por seis meses..... 144

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Desearo ampliar los beneficios de mi Real decreto de 7 de Julio de 1860 en favor de la clase de Magistrados cesantes, y atenuar en cuanto sea posible los inconvenientes y perjuicios inherentes de su desventajosa situación, de conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Gracia y Justicia.

Vengo en decretar:
Artículo único. Para las plazas de Magistrados supernumerarios de la Audiencia de Madrid, en defecto de cesantes de la misma y Regentes de las demás Audiencias, podrán ser nombrados hasta cubrir el número asignado por mi mencionado Real decreto:

- 1.º Ministros cesantes del Tribunal especial de las Ordenes militares, y Presidentes de Sala y Fiscales de las demás Audiencias.
- 2.º Magistrados de las demás Audiencias del Reino.
- 3.º Regentes, Presidentes de Sala, Fiscales y Magistrados cesantes de las de Ultramar.

Dado en Palacio á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA,
LORENZO ARRAZOLA.

REAL ORDEN.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que el día 30 del corriente todos los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales se encuentren en sus puestos respectivos. A esto fin los recientemente nombrados abreviarán, on cuanto de sí ponda, la toma de posesion de sus cargos, y las Audiencias á su vez la facilitarán. Los que se hallen en uso de licencia cesarán en ella, sin perjuicio de poder continuar ejerciéndola por el tiempo que les reste 45 días despues de la eleccion general para Diputados á Cortes. Si entónces la licencia de que no se hubiese hecho uso necesitase rehabilitacion ó ampliacion, los que se hallen en el caso lo expondrán á S. M. por medio de los Regentes y Fiscales de la Audiencia correspondiente. En caso de imposibilidad física ó moral, los Regentes y Fiscales resolverán, dando cuenta á S. M. Los mismos quedan encargados del puntual cumplimiento de esta Real determinacion. Madrid 16 de Octubre de 1864.

ARRAZOLA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las siguientes resoluciones:

- 23 Setiembre 1864. Mandando expedir á favor de Don José María de Lizana Real carta de sucesion en el título de Marqués de San Blas.
- Id. id. id. Concediendo á D. José Muñoz y Gaviria, hijo primogénito del Conde de Fabraquer, Real licencia para contraer matrimonio con Doña Juana Oñativia y Bermejo.
- 29 id. id. Idem á D. Enrique de Tordesillas y O'Donnell, hijo primogénito del Conde de Patilla, igual Real licencia para contraer matrimonio con Doña Sofia Fernandez Casanoves.
- 30 id. id. Idem á D. Enrique Martel Fernandez de Córdoba, Conde de Torres-Cabrera y del Menado, y á Doña Maria Isabel de Artega, hija de los Condes de Coeres, Real licencia para que entre si puedan contraer matrimonio.
- Id. id. id. Idem á D. José Bernardino Silverio Fernandez de Velasco, Duque de Frias, igual Real licencia para contraer matrimonio con la señorita Victoria Balé.

PROCURADORES.

- 23 id. id. Mandando expedir á favor de D. Hermenegildo Soto Roales cedulas de propiedad de tres oficios de Procurador en los Juzgados de primera instancia de Calahorra, Logroño y Santo Domingo, y de ejercicio en el que designe, de acuerdo con lo consultado por la Sala de Gobierno del Supremo Tribunal de Justicia.
- Id. id. id. Idem id. á favor de D. Serafin Tapia igual Real cédula para servir un oficio de Procurador del Juzgado de primera instancia de Azpeitia, para el que ha sido nombrado por la Diputacion foral de Guipuzcoa, de conformidad con sus fueros y las facultades que le confieren los Reales Decretos de 7 de Abril de 1859, y su aclaratoria de 15 de Enero de 1862, y de acuerdo con el parecer de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Burgos.

CURATOS.

Aprobando las propuestas que para los curatos vacantes en las diócesis de Gerona, Palencia, Segovia, Tudela y Santiago elevan los Prelados respectivos, y nombrando á los que ocupan los primeros lugares en las listas del modo siguiente:

DIÓCESIS DE GERONA.

- 23 Setiembre. Para el curato de primer ascenso de San Blas á D. José Torrent.
- Id. id. id. Para el de San Blas á D. Juan Ribas.
- Id. id. id. Para el de San Pedro de Bin á D. José Monell.
- Id. id. id. Para el de San Juan de San Juan á D. Juan Pascual.
- Id. id. id. Para el de Llorá á D. Jaime Prat.
- Id. id. id. Para el de Masarrah á D. María Peys.
- Id. id. id. Para el de Masarrah á D. Basilio Guirart.
- Id. id. id. Para el de Mediá á D. Rafael Casas.
- Id. id. id. Para el de Saliña á D. Juan Espluga.
- Id. id. id. Para el de Vilamala á D. Juan Gimbernat.
- Id. id. id. Para el de Vilafaut á D. Jaime Iglesias.
- Id. id. id. Para el de Vilademulo á D. Silvestre Frigola.

Para el rural de primera clase de Vilarnadal á D. Miguel Isamat.
Para el rural de segunda clase de Cabanells á D. José Vilardell.
Para el de Castellá de la Selva á D. José Valls.
Para el de la Romanía de la Selva á D. Miguel Font.
Para el de Los Hlors á D. Juan Montada.
Para el de Vilert á D. Juan Pon.
Para el de la Estela á D. Miguel Renart.
Para el de San Cipriano de Llado á D. Narciso Baillo.
Para el de Las Serras á D. Juan Pinadella.
Y para el de Senenys á D. Pedro Fabrega.

DIÓCESIS DE PALENCIA.

Para el curato de segundo ascenso de Santa Maria de Monteleagre á D. Pedro Garrido.
Para el de primer ascenso de Santa Maria de Cabozon á D. Andrés Pachon.
Para el de Santa Maria de Meneses á D. Andrés Martin.
Para el de la Asuncion de Corrales á D. Anselmo Vela.

Para el de entrada de San Andrés de Bustillo del Páramo á D. Norberto Salomon.
Para el de San Bartolomé de Villanueva del Rebollar á D. Fulencio Gonzalez.
Para el de San Justo y Pastor de Manzanillo y su anejo San Mimés á D. Calixto Garcia.
Para el de San Juan de Santibáñez de Esla á D. Mariano Bragimo.
Para el de San Salvador de Canlameda á D. Mateo de Mier.

Para el rural de primera clase de San Miguel de Valoria de Ojeda á D. Pablo del Pozo.
Para el de San Martin de Villanueva de la Peña á Don Tomás Pastor de Lora.
Para el rural de segunda clase de San Esteban de Lomilla á D. Simon Real.
Para el de San Juan de Moarbes á D. Carlos Merino.
Y para el de San Tirso de Conabrero á D. Juan Márcos.

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

Para el curato de término de San Mamés de Arcevalillo á D. Gregorio Camazon Barriga.
Para el de primer ascenso de San Bartolomé de Bardallida, con la Asuncion de Adrada de Piron su anejo, á D. Genaro Armero.
Para el de Santo Domingo de Silos de Aragonese, con San Clemente de Tabladillo su anejo, á D. Antonio de Andrés.
Para el de San Miguel de Bernuy á D. Francisco Corral.
Para el de San Julian Martir de Cobos de Fuentidueña á D. Faustino Ferranz.
Para el de la Concepcion de Castro de Fuentidueña á D. Pio Ramos Pedrazuela.
Para el de Santa Cruz de Cuevas de Provanco á Don Francisco Rincon.

Para el de entrada de San Juan y San Pablo de Bercial á D. Rufino Saez Carpio.
Para el de San Pedro Adinvala de Perorrubio á Don Pedro Perez Gutierrez.

Para el de la Asuncion de Aldealuenga de Pedraza á D. Antonio Pereira Santillana.
Para el rural de primera clase de San Cristóbal de Cincovillas de Fresno y Gomeznarro á D. Luis Gonzalez Anton.

DIÓCESIS DE TUDELA.

Para el curato de primer ascenso de Rivaforada á Don Roque Luzán y Ruperéz.

DIÓCESIS DE SANTIAGO.

30 Setiembre. Para el curato de término de San Julian de Bastubales á D. Antonio del Rio Boulton.
Para el de id. de San Félix de Brion á D. Andrés Yebra.
Para el de id. de Santa Maria y anejos de Ordeste á D. José Garcia Saez.
Para el de segundo ascenso de San Salvador de Leire á D. José Castro Cabado.
Para el de id. de Santiago de Morillas á D. Juan Guerra.
Para el de primer ascenso de San Martin de Agudelo á D. José Luis Vilario.
Para el de San Juan de Linares á D. Antonio Fernin Ramos.
Para el de id. de Santa Maria de Sada á D. Jerónimo Rey.
Para el de San Esteban de Layar á D. Manuel Ballesteros.
Para el de entrada de San Pedro y Santo Tomé de Ancorados á D. Antonio Laimil.
Para el de id. de San Juan de Barcala á D. Dionisio Filgueira.
Para el de id. de Santa Ana de Barcala á D. Ramon Bernardez.
Para el de id. de Santa Maria de Bayo á D. Juan Parrado.
Para el de id. de Santiago de Boado á D. José Villaverde.
Para el de id. de Santa Maria de Castreio á D. Bernardino Craspo.
Para el de id. de San Julian de Cebreiro á D. Juan Combarro.
Para el de San Gregorio de Corredoira á D. Francisco Lois.
Para el de San Ginés de Etrececrus á D. Domingo Noyas.
Para el de San Julian de Grijalva á D. Manuel Couciero.
Para el de San Juan de Leiro á D. Manuel Veloso.
Para el de id. de San Miguel de Lores á D. Ricardo Jimenez.
Para el de id. de San Juan de Lubre á D. Ramon Requena.
Para el de id. de San Clemente de Mercurin á D. Manuel Martinez Ilerruida.
Para el de Santa Eulalia de Moor á D. José Abejon.
Para el de id. de San Andrés de Roadé á D. Francisco Dominguez.
Para el de id. de San Mamed de Pousada á D. José Portela.
Para el de id. de Santa Maria de Samicira á D. Primo Enjo.
Para el de id. de Santa Maria de Torás á D. Pedro Joaquin Bolon.
Para el de id. de San Pantalon de Viñas á D. Manuel Lopez.
Para el de id. de San Pedro de Viroño á D. Antonio San Pedro.

Aprobando la permuta que de los curatos de Arenalna y Leria han solicitado sus respectivos Parrocos Don Jerónimo Gonzalez Oteo y D. Santiago Sanchez Caballero.

En 23 Setiembre. Aprobando los estatutos para regirse y gobernarse las Cofradías unidas de San Juan y San Gil Abad, establecida en la parroquia de San Juan y Santiago de esta corte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

RELACION DEL MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE.

- Secretaría.
- Día 8. Nombrando Auxiliar de la clase de segundos con 16.000 rs. á D. Emilio Alcaráz, Secretario del Gobierno de la provincia de Castellon.
12. Id. Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos con el sueldo de 6.000 rs. á D. Ricardo Faura, que lo era de la Seccion de Estadística de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.
13. Id. Auxiliar de la Seccion de Cuentas de la Direccion general de Administracion local con 9.000 rs. á Don Juan de Riego y Pica, que lo era de la misma.
14. Id. id. de la misma Seccion con 8.000 rs. á Don Francisco del Pino, empleado en Fomento.
15. Id. Escritorio de la clase de cuartos con 6.000 reales á D. Carlos Montemayor, que era Oficial de la Administracion del Correo Central.
16. Id. Auxiliar de la Ordenacion general de Pagos con 12.000 rs. á D. Bernardo Calderon, Auxiliar de la Seccion de Estadística de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.
17. Id. Auxiliar de la Seccion de Estadística de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad con 8.000 rs. á D. José Buono Bustunduy, que lo era de la Ordenacion.
18. Id. Escritorio de la clase de cuartos con 6.000 rs. á D. Federico Moreno y Jeréz.
- Gobiernos de provincia.
4. Nombrando Oficial de la clase de quintos del cuerpo de Administracion civil con 8.000 rs. á D. Fernando Romero, Secretario del Lazareto de San Simon.
7. Id. de la misma clase del expresado con 8.000 rs. á D. Juan Delgado Falcon, que era de la de sextos.
8. Id. id. de la de terceros de id. con 10.000 rs. á Don Enrique Gallardo del Pino, Delegado del Gobierno cerca de la Sociedad del Crédito mutuo en Valladolid y Oficial cesante del mismo cuerpo.
9. Id. Secretario del Gobierno de Castellon con 16.000 reales á D. Antonio Gomez de la Riva, Auxiliar de la clase de segundos de este Ministerio.
11. Id. Oficial de la clase de primeros del cuerpo de la Administracion civil con 12.000 rs. á D. José Maria Lahite, que era Oficial primero de la Administracion de Correos de Málaga.
13. Id. Secretario del Gobierno de Huelva con 16.000 reales á D. Nemesio Callejo, cesante de igual cargo en Logroño.
19. Id. id. del de Alicante con 20.000 rs. á D. Pedro Elices, Alcalde-Corregidor que fue de Lérida.
20. Id. Oficial de la clase de quintos del cuerpo de la Administracion civil con 8.000 rs. á D. José Tutor, cesante del ramo de Correos.
22. Id. id. de la de sextos del mismo con 7.000 rs. á D. Joaquin de Lara, Oficial cuarto de la Comision de Cuentas municipales y de Pósitos de Cáceres.
23. Id. id. de la de cuartos del expresado cuerpo con 9.000 rs. á D. Pedro Gelo Montero, Oficial primero Interventor de Propiedades y Derechos del Estado.
25. Id. Oficial de la clase de terceros del cuerpo de la Administracion civil con 10.000 rs. á D. José Sevillano y Roldan, que era Promotor fiscal cesante.
- Id. id. id. de la de terceros del mismo con 10.000 rs. á D. Mariano Herranz, cesante de la de cuartos.
- Id. id. id. de la de quintos del expresado cuerpo con 8.000 rs. á D. Antonio Mela, Oficial cesante de la Secretaría de Alicante.
27. Id. id. de la misma clase del id. con 8.000 rs. á D. Pedro Romero, Oficial cesante de Comisiones de Cuentas.
- Id. id. id. de la de sextos del mismo con 7.000 rs. á D. Francisco Perez Aranda, cesante de igual empleo.
- Id. id. id. de la de id. del expresado cuerpo con 7.000 reales á D. Sebastian Gascon.
- Id. id. Oficial de la clase de quintos del cuerpo de la Administracion civil con 8.000 rs. á D. Cándido Fernandez Quiñones, Abogado.
28. Id. Oficial mayor de la Seccion de elecciones del Gobierno de Madrid con 16.000 rs. á D. Juan Saldaña y Vazquez, Licenciado en Jurisprudencia y Oficial de la clase de primeros de la Seccion de Fomento en Cádiz.
- Id. Id. Jefe de la Seccion de Administracion en el mismo Gobierno con 20.000 rs. á D. Luciano Marin, Secretario de igual clase de primera clase.
- Id. Id. Secretario del Gobierno de Santander con 16.000 rs. á D. Juan Camps y Listran, cesante de igual cargo.
29. Id. Oficial de la clase de terceros del cuerpo de la Administracion civil con 10.000 rs. á D. Sebastian Gandara, Oficial primero de la Comision de Cuentas y Pósitos de la misma provincia.
- Id. Id. Secretario del Gobierno de Avila con 16.000 reales á D. Valentin Cerveró, cesante de igual destino en Murcia.
- Id. Id. id. del de Toledo con 20.000 rs. á D. Manuel Gonzalez Mariño, Jefe de la Seccion de Fomento en el mismo Gobierno.
- Id. Id. id. del de Valladolid con 20.000 rs. á D. Rafael Trillo Figueroa.
- Id. Id. Oficial de la clase de primeros del Cuerpo de la Administracion civil con 12.000 rs. á D. Faustino Badillo, cesante de igual clase.
30. Id. id. de la de quintos de id. con 8.000 rs. á Don Enrique Paris Prieto, que era de la de sextos en Avila.

Id. Nombrando para Oficial tercero de la principal de Valladolid con 6.000 rs. á D. José Arrazola Martinez.

28. Cesante D. Silverio Suarez, Oficial mayor de la Administracion de Vigo.

Id. Nombrando Oficial mayor de la Administracion de Vigo con 8.000 rs. á D. Joaquin Compañiel, cesante del mismo destino.

Id. Cesante D. Antonio Nuñez de Arce, Oficial segundo de la Administracion principal de Toledo.

Id. Nombrando para esta plaza con 8.000 rs. á Don Juan Nepomuceno Barreiro, Oficial quinto de la Seccion auxiliar de la Direccion de Correos.

Id. Id. para esta plaza con 8.000 rs. á D. Aniceto Lacal, Interventor de Consumos de las Baleares.

Id. Id. Administrador de Alcázar de San Juan á Don José Antonio Arenas, que lo era electo de Madrid.

Id. Id. Administrador de Madridejos con 6.000 rs. á D. Ignacio Galan, Oficial tercero de la principal de Badajoz.

Id. Cesante D. Juan Francisco Barutell, Administrador principal de Granada.

Id. Nombrando para id. á D. Luis Fernandez de Córdoba, cesante del ramo.

Id. Cesante D. Ramon Pardo, Administrador de Vigo.

Id. Traslado á esta plaza á D. Francisco Lopez, Oficial primero de la principal de Murcia.

Id. Id. para Oficial primero de Murcia á D. Anselmo Menendez Zarracina, Oficial mayor de la principal de Lugo.

Id. Nombrando Oficial mayor de la principal de Lugo á D. Tomás Diaz de la Quintana, cesante del mismo destino.

30. Cesante D. Fernando Gonzalez, Oficial cuarto de la Administracion principal de Cádiz.

Id. Nombrando para id. á D. Angel Pulgord, Meritorio de la misma Administracion.

Id. Cesante D. José Joaquin Ortega, Oficial mayor de la Administracion principal de Málaga.

Id. Traslado á esta plaza á D. Luis del Rey, Administrador principal electo de Murcia.

Id. Reponiendo en esta plaza á D. Cipriano Boneta, cesante de la misma.

Id. Cesante D. Eduardo Mitjana, Oficial sexto quinto del Correo Central.

Id. Nombrando para dicha plaza á D. Florencio Garcia, cesante del ramo.

Id. Cesante D. Carlos de Leon, Administrador de la Ambulante de Isabel III.

Id. Nombrando para id. á D. Rufino Gonzalez, Conductor de primera clase de Valencia á Barcelona.

Id. Cesante D. Peregrin Camuñas, Oficial primero de la Administracion principal de Jaen.

Id. Id. D. José Moles, Administrador de Benavente.

Establecimientos penales.

25. Nombrando Ayudante primero del presidio de Valladolid con 6.000 rs. á D. José Mingo Luzon.

Beneficencia y Sanidad.

12. Nombrando Auxiliar de la Seccion de Estadística de la Direccion con 5.000 rs. á D. José Maria Martinez, Escritorio de la Ordenacion general de Pagos.

Telegrafos.

3. Fueron nombrados, segun disposiciones vigentes, Director de seccion de tercera clase D. Enrique de Leyva y Cabo, y Subdirector de primera clase el más antiguo de los de segunda D. Manuel Gutierrez Villarreal. Jefe de estacion de primera clase al primero de la escala inmediata inferior D. Gregorio del Barrio. Jefes de estacion de segunda clase los telegrafistas primeros más antiguos D. Carlos Moreno Lopez, D. Mariano Frauco y D. Primitivo Vigil; y telegrafistas primeros D. Juan Roca, D. Victor Tejeda, D. Antonio Pelayo, D. Lorenzo Leon y Marin, D. Fernin Sedano y D. Ramon Nicolas Blanco, que eran los segundos más antiguos.

9. Se nombró Guarda-almacén del depósito de material establecido en Sevilla á D. Miguel Borja y Moreno.

10. Fueron nombrados Subdirectores de seccion de segunda clase, con arreglo al art. 104 del reglamento orgánico, los Jefes de estacion de primera clase más antiguos D. Fidel Golaayo, D. Antonio Suarez Saavedra, D. Pablo Nevado y D. Pedro Romero Balcacua.

14. Por Real decreto de esta fecha fué jubilado el Inspector de distrito D. Domingo Agustín.

21. Fueron nombrados Directores de seccion de primera clase los de segunda más antiguos D. Alfonso Carrafa y D. Rafael Milan. Directores de seccion de segunda clase los de tercera más antiguos D. Juan Manuel Ferrer y D. Orestes Mora y Bocardy. Directores de seccion de tercera clase, con arreglo á las disposiciones vigentes, los Subdirectores de primera D. Félix Garcia Rivero, Don Enrique Arantave, que continuará de supernumerario por encontrarse en Ultramar, y D. José Maria Diaz; y Subdirectores de seccion de primera clase D. Calixto Parilla y D. Francisco Vicente Batailler, más antiguos de la clase de segundos.

Id. Se declara supernumerario en el cuerpo por pase á Ultramar al Director de seccion de primera clase Don Enrique Gomez de Cádiz.

23. Por Real decreto de esta fecha se nombra Inspector de distrito á D. Manuel Amandarou, Director de seccion de primera clase más antiguo.

SECCION DE ORDEN PÚBLICO.

Cuerpo de Vigilancia.

9. Nombrando Inspector de primera clase de Málaga con 12.000 rs. á D. Antonio Barroso, cesante de igual destino.

10. Id. Subinspector de id. de Barcelona con 6.000 reales á D. Sebastian Villalonga.

Id. Id. id. de Madrid con 8.000 rs. á D. Francisco Naranco.

Id. Id. id. de id. con 8.000 rs. á D. José Fernandez.

12. Id. Oficial de la Seccion central de Valencia con 9.000 rs. á D. Tomás Villanueva, Subinspector de Madrid.

13. Id. Subinspector de primera clase de Madrid con 8.000 rs. á D. José Galeto y Sulas, Ayudante del Correo ambulante.

14. Id. Inspector de id. de id. con 12.000 rs. á Don Bruno Maria Perero, cesante de igual destino.

Id. Id. id. de id. de id. con 10.000 rs. á Don Francisco Cózar.

Id. Id. Subinspector de primera de id. con 6.000 reales á D. Mariano Lopez.

21. Id. Inspector de segunda de Alicante con 10.000 reales á D. Ramon Brotons, cesante de igual destino.

22. Id. Inspector de primera clase de Madrid con 12.000 rs. á D. Francisco Canton.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Joaquin Schmit, Inspector de Córdoba en comision.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Jerónimo Navarro, Subinspector de Loja.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Francisco Osuna, Subinspector de Madrid.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Marcelino Martin, id. id.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Victor Villegas, Subinspector de Madrid.

Id. Id. id. de id. de id. con 12.000 rs. á D. Rafael Zaqueo, cesante de igual destino.

Id. Id. Subinspector de primera clase de Madrid con 8.000 rs. á D. José Rodriguez.

Id. Id. id. de id. de id. con 8.000 rs. á D. Dionisio Ruiz.

Id. Id. id. de id. de id. con 8.000 rs. á D. Eduardo Ortiz.

27. Id. Inspector de segunda de Córdoba con 10.000 reales á D. Juan Moreau, cesante del cuerpo.

Id. Id. Inspector de primera de Valencia con 12.000 reales á D. José Maria Gatica, cesante de igual destino.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

Número 149.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 1 DE OCTUBRE DE 1858.

Carpetá-extracto de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, de los bienes del importe de las dos terceras partes líquidas de los ingresos realizados por ventas ejecutadas desde el 4 de Octubre de 1858 en adelante de bienes de las corporaciones que se emita á su favor inscripciones intransferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Número de órden.	Corporaciones.	Importe de las relaciones.
PROPIOS.		
MES DE SETIEMBRE DE 1864.		
Alicante.		
20124	Ayuntamiento de Alicante...	679,76
20125	Idem de Aspe.....	1.106,67
20126	Idem de Calpe.....	522,54
20127	Idem de Castellón.....	1.877,39
20128	Idem de Elche.....	1.386,72
20129	Idem de Jativa.....	237,34
20130	Idem de Liria.....	87,45
20131	Idem de Sagunto.....	46,92
20132	Idem de Villajoyosa.....	707,74
Almería.		
20133	Ayuntamiento de Alhambra.....	693,34
20134	Idem de Instincion.....	112,11
20135	Idem de Paterna.....	29,87
20136	Idem de Purchena.....	266,67
20137	Idem de Tabernas.....	692,02
20138	Idem de Utrera.....	707,74
Avila.		
20139	Ayuntamiento de Aldeseca.....	404,63
20140	Idem de Flores de Avila.....	298,66
20141	Idem de Salvados.....	329,60
Gerona.		
20142	Ayuntamiento de Albons.....	290,68
20143	Idem de Palafrugell.....	765,61
20144	Idem de Perabada.....	28,96
20145	Idem de Torroella de Montgrí.....	279,34
Logroño.		
20146	Ayuntamiento de Alfaro.....	60.528,67
20147	Idem de Zarratón.....	8.256
Murcia.		
20148	Ayuntamiento de Alcantarilla.....	379,60
20149	Idem de Totana.....	2.928,89
Oviedo.		
20150	Ayuntamiento de Llanera.....	61,70
20151	Idem de Siero.....	39,57
Baleares.		
20152	Ayuntamiento de Alendia.....	2.186,67
20153	Idem de la Puebla.....	11.140,02
20154	Idem de Inca.....	923,70
Canarias.		
20155	Ayuntamiento de Laguna.....	404
MES DE OCTUBRE.		
Alicante.		
20156	Ayuntamiento de Alicante.....	1.163
20157	Idem de Beniloba.....	35,20
20158	Idem de Callosa de Segura.....	1.814,67
20159	Idem de Cuatrecasas.....	2.939,34
20160	Idem de Elche.....	1.619,23
20161	Idem de Jativa.....	286,93
20162	Idem de Sagunto.....	107,77
20163	Idem de Sagunto.....	80,05
20164	Idem de Tibi.....	751,99
Almería.		
20165	Ayuntamiento de Alhambra.....	1.386,68
20166	Idem de Alícuva.....	378,67
20167	Idem de Fondón.....	108,44
20168	Idem de Gergal.....	390,40
20169	Idem de Illorci.....	274,74
20170	Idem de Instincion.....	96
20171	Idem de Lijar.....	43,64
20172	Idem de Murcia.....	693,60
20173	Idem de Mojacár.....	2.297,08
2		

